DECRETO Nº 440

TEMUCO, 29 ENE 2020

VISTOS:

1.- El Decreto Nº 4747 de fecha 18 de diciembre de 2019, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos Municipales para el año 2020.

2.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 del 30 de Julio de 2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

3.- El Decreto Supremo N° 1.256 de fecha 28 de diciembre de 1990 del Ministerio de Hacienda, que determina las clasificaciones presupuestarias.

4.- La Cotización de Gabinete Alcaldía, mediante la cual solicita la aprobación para la actividad "Servicio de Coffe ,(80 personas), reunión de trabajo de carácter informativa llamado 29° pavimentación participativa. Participan autoridades Seremi de vivienda, Seremi de Gobierno, Concejales, alcalde, director del Serviu Administrador Municipal, Jefe de Gabinete, Directora de Desarrollo Comunitario, Jefe de Comunicaciones, invitados especiales.

5.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

6.- La cotización efectuada al proveedor: Eliana Sanhueza Manríquez Rut:

C O N S I D E R A N D O:

1.- Que, el artículo 53º Letra C del Decreto Supremo Nº 250 del 24 de septiembre de 2004, que dice que podrán efectuarse fuera del sistema de información:

c) Las contrataciones que se financien con Gastos de Representación en conformidad a la Ley de Presupuestos respectiva y a sus instrucciones presupuestarias. Con todo, las contrataciones señaladas precedentemente podrán efectuarse de manera voluntaria a través del Sistema de Información.

2.-Que, El Departamento de Comunicaciones, dependiente de Gabinete Alcaldía, en atención a las actividades protocolares del señor Alcalde, considera fundamental la aprobación para "Servicio de Coffe ,(80 personas), reunión de trabajo de carácter informativa llamado 29° pavimentación participativa. Participan autoridades Seremi de vivienda, Seremi de Gobierno, Concejales, alcalde, director del Serviu Administrador Municipal, Jefe de Gabinete, Directora de Desarrollo Comunitario, Jefe de Comunicaciones, invitados especiales.

DECRETO:

1.- Declárese Gastos de Representación la actividad denominada "Servicio de Coffe ,(80 personas), reunión de trabajo de carácter informativa llamado 29° pavimentación participativa. Participan autoridades Seremi de vivienda, Seremi de Gobierno, Concejales, alcalde, director del Serviu, Administrador Municipal, Jefe de Gabinete, Directora de Desarrollo Comunitario, Jefe de Comunicaciones, invitados especiales.

1973537

2.- Adquiérase la contratación para "Servicio de Coffe ,(80 personas), reunión de trabajo de carácter informativa llamado 29° pavimentación participativa. Participan autoridades Seremi de vivienda, Seremi de Gobierno, Concejales, alcalde, director del Serviu Administrador Municipal, Jefe de Gabinete, Directora de Desarrollo Comunitario, Jefe de Comunicaciones, invitados especiales

PROVEEDOR:

- **ELIANA SANHUEZA MANRÍQUEZ RUT:5.183.883-1 VALOR $428.400 IVA INCLUIDO.**

3.- El gasto que se origine producto por la aplicación del presente Decreto, deberá ser imputados al ítem 215.22.12.003 "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial", Centro de Costo 11.10.01, del Presupuesto de Gastos de éste Municipio para el año 2020.

4- La Municipalidad de Temuco, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, pagará en Estado de Pago único que será acompañada por la factura presentada por el contratista, debidamente visado por el Departamento de Comunicaciones.

5.- En el evento que el pago de una factura se someta al proceso de factoring, el proponente declara que asume conocer y aceptar las clausulas contenidas en el Reglamento y Procedimientos vigentes en el municipio sobre la materia, el cual se encuentra disponible en la página web de la Municipalidad de Temuco www.temuco.cl , en la sección Reglamentos.

REFRÉNDESE, ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MAURICIO REYES JIMÉNEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

PSD/ PCF.
Distribución:
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Depto. Comunicaciones
- Depto. de Abastecimiento
- Oficina de Partes

REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM 22 12 003	
PRESUPUESTO VIGENTE	170.000.000
MONTO COMPROMETIDO	
MONTO COMP.PTE. DCTO.	15.780.220
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	115.780.220
REF. N 1998	06.02.2020